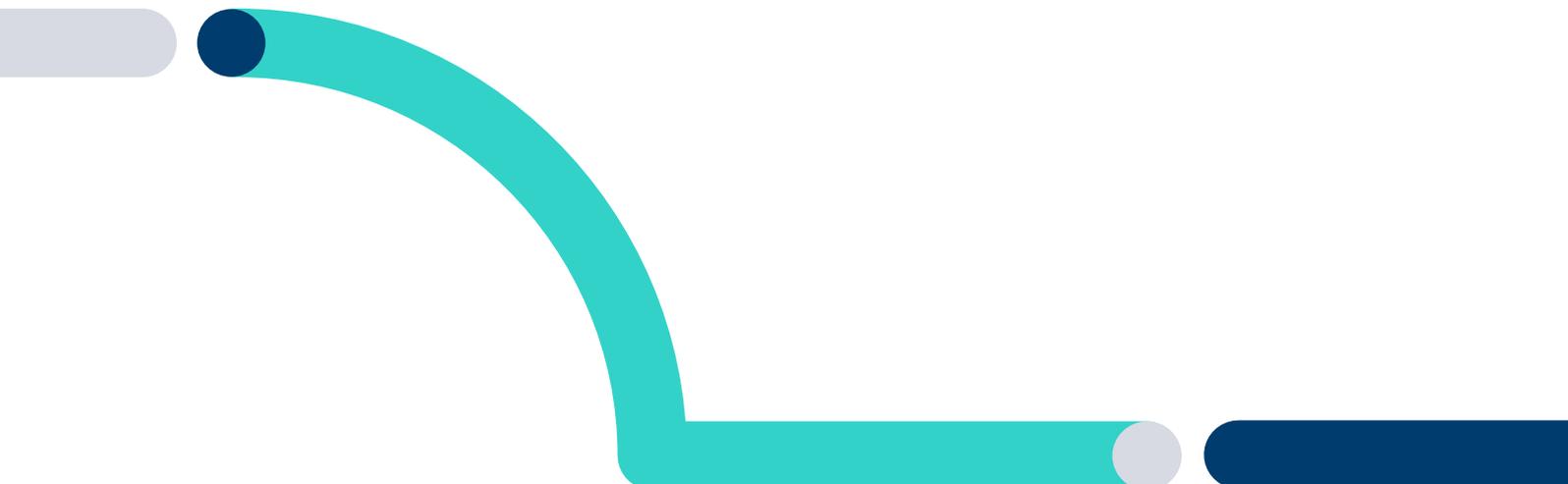


redeia

El valor de lo esencial



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
27 de mayo de 2025

Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista

Índice

1	Introducción.....	2
2	Concepto de Foro.....	2
3	Objeto del Foro.....	2
4	Acceso y uso del Foro.....	2
5	Publicación de comunicaciones en el Foro.....	3
6	Contacto Oficina de Atención al Accionista.....	5
7	Protección de datos de carácter personal.....	5

1 Introducción

De conformidad con el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), así como el artículo 8.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde el año 2011, Redeia Corporación, S.A. (la “**Sociedad**”) habilita en su página web (www.redeia.com) un foro electrónico de accionistas (el “**Foro**”) con motivo de la convocatoria, y hasta la celebración, de sus Juntas Generales.

El Consejo de Administración ha aprobado las presentes “Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista” (las “**Normas de Funcionamiento**” o las “**Normas**”) para su aplicación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio 2024.

2 Concepto de Foro

El Foro es el espacio disponible en la página web de la Sociedad en el que los accionistas y las asociaciones voluntarias de accionistas que puedan constituirse con arreglo a lo previsto en el artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital podrán publicar comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones indicadas en el apartado 3 siguiente, acompañadas por sus datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales de la Sociedad.

El Foro no supone un mecanismo de conversación electrónica online entre los accionistas ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

3 Objeto del Foro

El Foro se habilita con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad (individuales, personas físicas o jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir) con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales de la Sociedad.

Los accionistas y las asociaciones voluntarias de accionistas que puedan constituirse con arreglo a lo previsto en el artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital podrán enviar para su publicación en el Foro comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

4 Acceso y uso del Foro

El acceso y uso del Foro queda reservado exclusivamente a los accionistas individuales de la Sociedad y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.4 de la LSC.

Para acceder al Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán darse de alta como usuario registrado. Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro que se

encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.redeja.com), en la sección denominada Foro electrónico del accionista en el apartado de Junta General de Accionistas.

En dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el Foro a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí y de que la Sociedad pueda contactar con ellos para la administración, gestión, supervisión o moderación del funcionamiento del Foro de conformidad con estas Normas de Funcionamiento.

Para formalizar la solicitud de usuario registrado es necesaria la aceptación de estas Normas de Funcionamiento.

La Sociedad remitirá a los usuarios registrados las claves de acceso al Foro a la dirección de correo electrónico que estos indiquen.

Una vez reconocida la condición de usuario registrado por la Sociedad y habiendo obtenido las claves de acceso correspondientes, el acceso y uso del Foro requerirá la cumplimentación de un segundo formulario especial de uso en el que el usuario registrado deberá declarar, bajo su responsabilidad, que no se han producido cambios en las circunstancias que determinaron su admisión como usuario registrado.

El Foro se habilitará en la página web de la Sociedad desde el día de la convocatoria y hasta el día de la celebración de la Junta General, ambos inclusive.

La Sociedad autoriza a los usuarios registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de la Sociedad o de un tercero, que ejecute las prestaciones que componen el Foro, únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en estas Normas de Funcionamiento y según los términos y condiciones establecidos en las mismas. El usuario registrado deberá abstenerse de obtener o intentar obtener el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto. La Sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el foro distinta de la prevista en este párrafo.

El acceso y utilización del Foro por parte de los usuarios registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada usuario registrado.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo usuario registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad. Es responsabilidad exclusiva de cada usuario registrado la custodia de las claves para acceder y utilizar el Foro. En caso de que el usuario registrado sea una persona jurídica o una asociación voluntaria de accionistas, deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

5 Publicación de comunicaciones en el Foro

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones indicadas en el apartado 3 que serán publicadas en el Foro por la Sociedad, siempre que sean consideradas conformes con la Ley y a las presentes Normas de Funcionamiento. La Sociedad tendrá la consideración de administradora y moderadora del Foro, reservándose, por consiguiente, entre otras, la facultad de interpretar e integrar estas Normas en caso de duda o discrepancia en la utilización del Foro o de algunas en sus previsiones.

Las comunicaciones a publicar en el Foro incluirán los siguientes datos de identificación del accionista (facilitados en el formulario de usuario registrado):

- Nombre y apellidos o denominación social y número de inscripción en el registro de la CNMV en el caso de asociaciones de accionistas, así como, en su caso, la identificación de su representante, en caso de tratarse de personas jurídicas.
- Número de acciones de las que es titular.
- Datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, que estarán, por tanto, por la sola voluntad del usuario registrado, a disposición de los demás usuarios registrados, a los efectos de facilitar la comunicación con otros usuarios registrados.

La Sociedad podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes con el ordenamiento jurídico, las presentes Normas de Funcionamiento o las exigencias de la buena fe.

Las comunicaciones formuladas por los usuarios registrados lo son a título personal y, fuera del caso de las asociaciones de accionistas legitimadas para ello conforme a la Ley y a estas Normas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros u otras personas que puedan actuar por cuenta o en interés de los accionistas.

La Sociedad sólo estará obligada a incorporar al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la Ley y estas Normas, sin que deban ser objeto de publicación en el mismo cualesquiera otros comentarios sobre dichas comunicaciones. Asimismo, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a la Sociedad a ningún efecto y, en particular, a los efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente (introducir puntos complementarios del Orden del Día, voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la junta, etc.), ni podrá entenderse que suple los requisitos necesarios exigidos por la Ley, los Estatutos Sociales y los Reglamentos internos de la Sociedad para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legal y reglamentariamente establecidos, sin que el foro sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

El usuario deberá hacer un buen uso del Foro, conforme con la legislación vigente, la buena fe y el orden público. En consecuencia, no se publicarán en el Foro las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas o violentos, los que puedan atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de la Sociedad, de otros usuarios registrados y de terceros y, en particular, contra sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del Foro o excedan de su finalidad. Queda expresamente prohibido dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de la Sociedad, de otros usuarios registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en tales equipos informáticos (*hacking*) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás usuarios registrados.

La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro. Asimismo, la Sociedad tiene la potestad, pero no la obligación de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los usuarios registrados que las formulen.

Ningún usuario registrado podrá introducir datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado ni suplantar identidades de otros y está absolutamente prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los usuarios, así como llevar a cabo cualesquiera actuaciones que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del foro con el fin de evitar usos no autorizados.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los usuarios registrados derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, accesos indebidos, incompatibilidades de tecnología o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan o afecten a la utilización del Foro. Ninguna de dichas circunstancias podrá invocarse como privación ilegítima de los derechos del accionista.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.4 de la LSC.

Si la Sociedad, en su calidad de administradora del Foro, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá requerir la acreditación del mantenimiento de las mismas, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la Sociedad, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de la condición de accionista.

Los usuarios registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir la Sociedad, otro usuario registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la Ley, de la normativa interna de la Sociedad, de estas Normas o de las exigencias de la buena fe.

Concluida la Junta General, la Sociedad se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones efectuadas en el Foro que se refieran a la misma.

6 Contacto Oficina de Atención al Accionista

Para el ejercicio de sus derechos o para cualquier otra cuestión relacionada con el Foro, los accionistas pueden contactar con la Sociedad a través de la Oficina de Atención al Accionista (sita en el domicilio social del Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, C.P. 28109, Alcobendas), de lunes a viernes laborables de 10:00 a 14:00 horas, en el teléfono de atención al accionista 900 100 182, de lunes a viernes laborables de 8:00 a 18:00 horas y, en su caso, en los números de teléfono que la Sociedad habilite al efecto y comunique en su página web (www.redeja.com), o bien a través del buzón de correo electrónico juntaaccionistas@redeja.com o accionistas@redeja.com.

7 Protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados y que se generen como resultado del uso del Foro (e.g., datos de contacto, datos identificativos, datos relativos a la condición de accionista) serán tratados por la Sociedad, NIF: A-78003662 y domicilio social sito en Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, 28109, Alcobendas (Madrid), como responsable del tratamiento para el desarrollo de las siguientes finalidades y al amparo de la siguiente base de legitimación:

- Gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro en el que el interesado puede darse de alta voluntariamente y registrar y remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el Objeto de las presentes Normas de Funcionamiento, de forma que puedan ser consultadas por el resto de los accionistas; así como cumplir con la obligación legal establecida en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Las bases de legitimación de estos tratamientos son la ejecución de la relación accionarial y el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán tratados por el plazo estrictamente necesario para el correcto desarrollo de las finalidades anteriormente indicadas, y, una vez finalizadas, durante el plazo de 6 años o un plazo de prescripción superior de cualesquiera responsabilidades legales o contractuales que pudiesen derivarse para la Sociedad.

Los datos personales solo serán cedidos a los prestadores de servicios de tecnología o sistemas y a las entidades contratadas para la gestión del Foro.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en los términos establecidos en la legislación vigente dirigiendo su solicitud a través del buzón de correo electrónico digame@redeia.com, indicando en el asunto “Protección de datos” o interponer una reclamación ante la Autoridad de Control (en España, la AEPD -www.aepd.es-). Asimismo, podrán interponer una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@redeia.com) de la Sociedad. Si en ejercicio de tales derechos los datos comunicados por un accionista a la Sociedad son rectificadas o suprimidos a solicitud de dicho accionista, la Sociedad procederá a la rectificación o supresión de las comunicaciones que, a instancia de este, se hubieran publicado en el Foro.

En caso de que un usuario registrado facilitara datos personales de un tercero, este usuario deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de los datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

Para más información sobre el tratamiento de datos personales en el contexto de la celebración y desarrollo de la Junta General se puede consultar el correspondiente anuncio de convocatoria de la Junta General.

redeia

El valor de lo esencial